



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2006

RES.H.Nº 355-06

Expte.No.4096/06

**VISTO:**

El Artículo 27 del Estatuto de la Universidad que establece: *"Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1ro. de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancias el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto -en la categoría respectiva- o Profesor Emérito"; y*

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. Ethel Ruth Mas, fue designada por Res.CS No.657/94 en el cargo de Profesora Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura *"Filosofía y Epistemología de la Educación"*, a partir del 13/10/94 y por el término de cinco (5) años (2da. Regularidad);

Que la docente cumplió los 65 años de edad en fecha 01/06/05, encuadrándose en consecuencia en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, fundamentó la necesidad de seguir contando con los servicios de la profesora;

Que a su vez la Resolución CS No.041/03 establece: *"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva";*

Que en el marco de lo establecido anteriormente, el Consejo Directivo con una mayoría superior a los dos tercios del total de sus miembros, avaló que se solicite al Consejo Superior la finalización de funciones de la Prof. Ethel Mas como Profesora Regular y su contratación como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva;

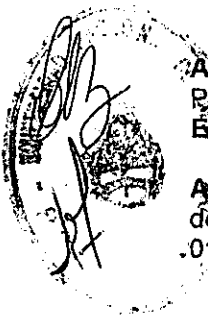
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 11/04/06)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la categoría de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a la Prof. Ethel Ruth MAS, LC.Nº 6.342.861, a partir del 01 de marzo de 2006.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** autorización al Consejo Superior para la contratación de la citada docente en el cargo de PROFESORA ADJUNTA con dedicación SEMIEXCLUSIVA, a partir del 01 de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 355-06

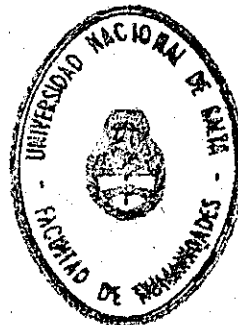
ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la Prof. Ethel Ruth MAS desarrollará las siguientes tareas durante el lapso de su contrato:

- Colaboración y asesoramiento en las cátedras de "Filosofía y Epistemología de la Educación" e "Introducción a la Educación".
- Formación de auxiliares en las citadas cátedras.
- Continuar con el desarrollo de las actividades de investigación que viene cumpliendo.
- Dirección de las tesis de licenciatura que actualmente tiene en curso.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Ethel Mas, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADEMICA  
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

